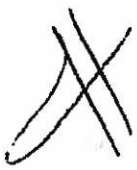


ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGROKLINGE S.A., CELEBRADA EN GUAYAQUIL A LOS TRES DÍAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL DIECISEÍS.

En Guayaquil, a los 03 días del mes de marzo del dos mil dieciséis, siendo las once horas, en el local social de la Compañía, ubicado en el km 6.5 de la Avenida del Bombero, edificio Ceibos Center, piso 2, se encuentran presentes los accionistas de la compañía AGROKLINGE S.A., que son: 1. La compañía TECNOLOGÍA QUÍMICA Y COMERCIO S.A., de nacionalidad peruana, legalmente representada por su apoderado, el señor Rafael Fernando Lozada García, propietaria de 300,000 (trescientas mil) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, 2. El señor Héctor José Bellido Sánchez, nacionalidad peruana, legalmente representado por su apoderado, el señor Rafael Fernando Lozada García, propietario de 560 (quinientas sesenta) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, 3. El señor Rafael Bellido Sánchez Navarrete, nacionalidad peruana, legalmente representado por su apoderado, el señor Rafael Fernando Lozada García, propietario de 240 (doscientas cuarenta) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta, el señor Rafael Fernando Lozada García; y, como Secretario Ad-Hoc, actúa el señor Fernando Faggioni Suárez. Comprobado que se encuentran presentes los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de TRESCIENTOS MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 300,800.00), dividido en trescientas mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, los accionistas en uso de la facultad que le concede el Artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven de manera unánime, constituirse en Junta General Universal, para tratar los siguientes puntos del orden del día: **PUNTO UNO: CONOCER SOBRE LA RENUNCIA DEL SEÑOR JUAN SEBASTIÁN BORJA RENDÓN AL CARGO QUE VENÍA DESEMPEÑANDO COMO GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA. PUNTO DOS.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACIÓN DEL NUEVO GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA. PUNTO TRES.- OTORGAMIENTO DE UN PODER GENERAL DE REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL, A FAVOR DEL SEÑOR RAFAEL FERNANDO LOZADA GARCÍA.** Habiéndose reunido los requisitos legales del caso, el Presidente Ad-hoc de la Junta declara formalmente instalada la Junta General Universal y dispone se entre a tratar el primer punto del orden del día, el cual es conocer sobre la renuncia del señor Juan Sebastián Borja Rendón al cargo que venía desempeñando como Gerente General de la compañía AGROKLINGE S.A., según nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil el 20 de septiembre de 2012. El Presidente Ad-hoc de la Junta propone aceptar dicha renuncia. Dicha propuesta es elevada a moción por el proponente. Luego, el Presidente Ad-hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción que acaba de exponer o si la Junta tiene alguna moción alternativa que quisieran proponer. Los demás asistentes



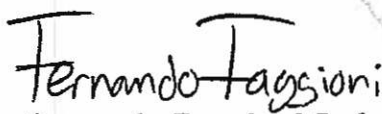
expresan su consentimiento a la moción realizada por el Presidente Ad-hoc de la Junta y luego de breves deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad: **PRIMERO.-** a) CONOCER Y ACEPTAR LA RENUNCIA DEL SEÑOR JUAN SEBASTIÁN BORJA RENDÓN A SU CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA; b) AUTORIZAR AL SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA, PARA QUE PROCEDA A NOTIFICAR DE ESTA DECISIÓN AL GERENTE GENERAL SALIENTE. Posteriormente el Presidente Ad-hoc dispone se entre a tratar el punto dos del orden del día a efecto de lo cual, comunica a los accionistas que, en vista de la renuncia del GERENTE GENERAL, es necesario proceder a la elección de un nuevo funcionario que ejerza dicho cargo, para lo cual eleva a moción la elección del señor CARLOS ROBERTO BARCENAS KOCHMARIK, por un nuevo período estatutario. Luego consulta a los accionistas, sobre si existe alguna sugerencia sobre la moción que acaba de exponer o si la Junta tiene alguna moción alternativa que quisieran proponer, los demás asistentes expresan su consentimiento a la moción realizada por el Presidente Ad-Hoc y luego de breves deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad: **SEGUNDO:** a) ELEGIR COMO GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, AL SEÑOR CARLOS ROBERTO BARCENAS KOCHMARIK, CONFIRIÉNDOLE LAS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS Y LEGALES QUE POR ESTE HECHO LE CORRESPONDEN. b) AUTORIZAR AL SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA, PARA QUE PROCEDA A EXTENDER LA NOTA DE NOMBRAMIENTO AL NUEVO GERENTE GENERAL. Finalmente se pasa a tratar el punto tres del orden del día. Al respecto, el Presidente Ad-Hoc de la Junta manifiesta, en su calidad de apoderado de los accionistas, y en consecuencia, en nombre de éstos, que la compañía tiene la necesidad de nombrar a una persona para que ejerza la función de apoderado general con su respectiva representación legal, para lo cual mociona al señor Rafael Fernando Lozada García para que cumpla dicha función. Consecuentemente el Presidente Ad-hoc de la Junta mociona que se autorice al Gerente General de la compañía para que otorgue el poder general a favor del señor Rafael Fernando Lozada García. Luego, el Presidente Ad-Hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción que acaba de exponer o si la Junta tiene alguna moción alternativa que quisieran proponer. Los demás asistentes expresan su consentimiento a las mociones realizada por el Presidente Ad-Hoc de la Junta y luego de breves deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad: **CUARTO.-** a) OTORGAR UN PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE, COMO EN DERECHO SE REQUIERE, A FAVOR DEL SEÑOR RAFAEL FERNANDO LOZADA GARCÍA, A FIN DE QUE EJERZA LA REPRESENTACIÓN LEGAL INDIVIDUAL DE LA COMPAÑÍA EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LAS LEYES PERTINENTES Y EN EL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA; b) AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA AGROKLINGE S.A., PARA QUE PROCEDA A OTORGAR EL PODER GENERAL, EN LOS TÉRMINOS REUELTOS POR LA JUNTA GENERAL, Y CON LAS FORMALIDADES NECESARIAS PARA SU PLENA VALIDEZ LEGAL. Sin otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es leída y aprobada por unanimidad, con lo que



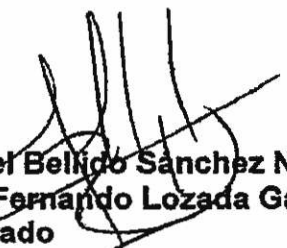
se levanta la sesión, siendo las doce horas con siete minutos, firmando para constancia todos los presentes.

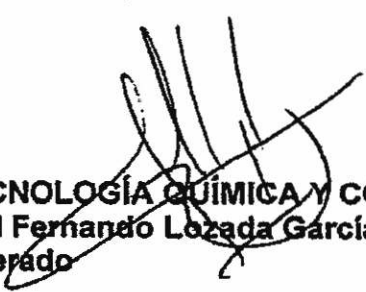



Rafael Fernando Lozada García
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA


Fernando Faggioni Suárez
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA


p. Héctor José Bellido Sánchez
Rafael Fernando Lozada García
Apoderado


p. Rafael Bellido Sánchez Navarrete
Rafael Fernando Lozada García
Apoderado


p. TECNOLOGÍA QUÍMICA Y COMERCIO S.A.
Rafael Fernando Lozada García
Apoderado